



INDEPENDENCIA PROFESIONAL FRENTE A PRESIONES POLÍTICAS

Durante demasiados años, los profesionales de la información de RTVE hemos estado indefensos frente a las presiones y las estrategias de desgaste político entre los dos grandes partidos que utilizaban esta empresa como arma arrojadiza. Una estrategia perversa que tuvo como principal consecuencia el descrédito de los profesionales y el deterioro de la imagen de una empresa cuya misión principal era y sigue siendo prestar a la ciudadanía un servicio público independiente y veraz.

La Reforma integral de RTVE que fue aprobada por el Parlamento tras ser pactada por los dos grandes partidos, PP y PSOE, introdujo relevantes mecanismos de control destinados a garantizar la necesaria independencia del medio y desvincularlo de su utilización partidista. Partidos políticos y sindicatos están representados en el Consejo de Administración y participan de forma directa en la gestión de la Corporación. Además, el presidente de la Corporación y los miembros del Consejo de Administración son elegidos por una mayoría cualificada del Parlamento, lo que ha obligado a un gran acuerdo entre los dos partidos mayoritarios.

El Consejo de Administración vino a afianzar la misión de servicio público de RTVE con la aprobación del Estatuto de Información y la creación de los Consejos de Informativos, destinados a garantizar el control interno, la independencia editorial y la de los profesionales. Estos Consejos son renovados cada dos años y elegidos de forma directa y democrática entre todos los profesionales de los servicios informativos. RTVE cuenta, además, con una institución – el defensor del espectador y el oyente- la que cualquier ciudadano puede dirigirse para preservar su derecho como usuario.

No sería justo cuestionar, y menos aún por parte de los partidos que han promovido estas normas, que la Corporación RTVE disponga de suficientes instrumentos de control democráticos, a los que cualquier grupo político o colectivo social, cualquier ciudadano o los propios profesionales de RTVE pueden solicitar amparo en el caso de ver vulnerado algunos de sus derechos.

Sin embargo, cuando se aproximan comicios fundamentales para la ciudadanía española (locales, autonómicos y generales), los servicios informativos de TVE y, en consecuencia, los profesionales que trabajamos en este medio, volvemos a ser objeto de las críticas y acusaciones de manipulación, especialmente por parte del Partido Popular, que realiza sus denuncias sobre todo en su página Web y ante la prensa privada sin tener en cuenta los cauces de vigilancia y control que su propio Grupo, a través de sus representantes, ha convalidado. Ciertamente y de forma puntual se han producido críticas más moderadas de CIU en la Comisión Mixta de Control, reivindicando más tiempos para el Gobierno de la Generalitat pero expresando su respecto a los criterios profesionales, lo que contrasta de forma constructiva con el caso anterior, porque los profesionales de RTVE no queremos estar al margen de las diversas sensibilidades políticas y sociales, aunque choquen en un momento dado con las percepciones profesionales.

En todo caso, hay que resaltar que durante más de dos años de existencia, el Consejo de Informativos de TVE ha pretendido cumplir con la misión que establece el Estatuto, aperciendo a la Dirección de Informativos de aquellos casos en los que podría haberse incurrido en errores o malas prácticas. En todo este periodo el Consejo ha recibido y dado salida a decenas de solicitudes de amparo, quejas o denuncias que se han resuelto o se han hecho públicas, con el previo y obligado contraste de la información que cada caso exigía y con el fin último de mejorar nuestro trabajo y el servicio público que prestamos a la sociedad. Del mismo modo, hemos de reseñar que estos errores –cuando se producen– no pueden empañar el trabajo de centenares de profesionales que hacen que nuestros informativos sean los mejores valorados por la audiencia.

Sobre todo, hay que resaltar que nunca, en todo este tiempo, se ha recibido una sola queja, ni verbal ni escrita, del Partido Popular dirigida al Consejo de Informativos que permita evaluar o analizar con datos objetivos si las graves denuncias que se formulan contra los servicios informativos de TVE y los profesionales de la información tienen algún fundamento. Lo que obliga a pensar que el partido mayoritario de la oposición está cediendo a la tentación que los grandes partidos ejercieron durante los años previos a la reforma democrática de RTVE: la acusación permanente de manipulación contra RTVE – cuando no eran demostrables– permitía coartar las prácticas profesionales periodísticas y presionar a los informadores a tratamientos más favorables hacia el partido denunciante en la oposición.

Por el contrario, este Consejo puede dejar constancia de que, salvo los errores que nos esforzamos en corregir o de aquellos casos puntuales que han requerido un dictamen crítico por parte del Consejo de Informativos, los profesionales de TVE somos los mayores valedores de nuestro rigor, independencia y libertad. No precisamos cronómetros ni tuteladas ni pretendemos otro escenario que trabajar en libertad. Ni vamos a tolerar presiones de ninguna índole cuya pretensión sea condicionar el criterio periodístico, arañar unos minutos más en los telediarios o volver a instrumentalizar la televisión pública como campo de batalla electoral.

Por tanto, el Consejo de Informativos de TVE considera inaceptable el modo en que se está atacando a los profesionales de esta casa y el grado de ira de las acusaciones con las que el Partido Popular pone en cuestión la credibilidad de nuestros informativos ante la opinión pública, precisamente cuando el servicio público de comunicación estatal y su capacidad de objetividad informativa empiezan a consolidar su buena aceptación entre los ciudadanos, con resultados líderes en términos de audiencia.

Abierto siempre a la crítica ciudadana y al contraste de valoraciones, y en nuestro estricto ámbito profesional, el Consejo de Informativos de TVE emplaza a quienes tengan alguna denuncia que formular a utilizar los cauces que establece el Estatuto de Informativos y el Consejo de Administración, a considerar en su contexto el trabajo que diariamente se realiza y a mantener hacia los profesionales de la información y de RTVE el respeto que merecen.

Madrid, abril de 2011